



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1992.-

Ampliar la resolución n° 1154/92 en el sentido que deberá prorrogarse la resolución n° 825/92, rectificatoria de la resolución n° 651/92.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ENRIQUE LEVERIE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION